



El SEPE sólo ha recibido 1.100 resoluciones de ERTES de la Comunidad Autónoma y ha resuelto más de 2.600 expedientes de los 13.600 recabados por sus propios canales

- El organismo estatal tramita unos 850 al día y el objetivo es resolver todos los recibidos antes del 30 de abril
- “Para ello la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral de la Comunidad Autónoma tiene que enviarnos los 21.000 que dice haber recibido, pues apenas nos ha remitido 1.000”, asegura el director Provincial del SEPE
- José Vélez asegura que el Servicio Público de Empleo Estatal redobla esfuerzos para que todos los afectados puedan cobrar sus prestaciones a pesar de la ineficacia de la Consejería de Empleo en la resolución de expedientes
- El delegado del Gobierno exige al Gobierno regional que asuma sus responsabilidades en este asunto y cese en su campaña de desinformación y ataques al SEPE

Murcia, 16 de abril de 2020. El Servicio Público de Empleo Estatal ha tramitado un total de 2.633 ERTES de los 13.600 recibidos por el doble canal de entrada establecido por el propio SEPE, pues la Comunidad Autónoma solo ha remitido 1.100 de los 21.717 que dice haber registrado.



[@DelegGobMurcia](#)

“Hemos tramitado un 20% del total recibido, y nuestro ritmo de reconocimiento es de 850 al día. El objetivo es reconocer todos los recibidos antes del 30 de abril, pero para cumplir con ello hay varios impedimentos, y el principal es que la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral de la Comunidad Autónoma sólo nos ha remitido hasta el momento 1.100 resoluciones”, asegura José Antonio Morales, director provincial del SEPE.

El delegado del Gobierno, José Vélez, ha exigido al Gobierno regional que asuma sus propias responsabilidades en este asunto y cese en su campaña de desinformación, con la que pretende ocultar su propia ineficacia y desacreditar la labor del SEPE y del Gobierno de España.

“La realidad es que el SEPE se está anticipando y supliendo la ineficacia y falta de responsabilidad de la consejería tramitando expedientes que le llegan por sus propios canales. Si no fuera por el extraordinario trabajo que están realizando los funcionarios de Servicio Público de Empleo Estatal, miles de familias se enfrentarían en las próximas semanas a un auténtico drama social y económico”, ha denunciado Vélez, que desmiente, en contra de lo afirmado, que funcionarios de la Comunidad Autónoma estén prestando ayuda al SEPE para la gestión de los ERTES. “Ninguna ayuda en este sentido, y tan solo se han iniciado gestiones para que el Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma colabore en tareas de información sobre prestaciones”, ha indicado.

Vélez ha manifestado que, para comprender el esfuerzo de sus 250 funcionarios, hay que recordar que el SEPE no solo gestiona ERTES, sino prestaciones contributivas, (gestionadas a través del buzón exprés, cita virtual y reconocimiento telefónico), subsidios, además de la habitual atención telefónica y los citados ERTES.

El director del SEPE ha añadido que para la completa resolución de los expedientes de ERTES hay condicionantes como los derivados de los supuestos de incumplimiento de los plazos de resolución por el órgano



[@DelegGobMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 2 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

competente, que obliga a esperar al plazo legalmente establecido de 5 o 10 días para ser considerada estimada por silencio administrativo positivo.



[@DelegGovMurcia](#)

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@correo.gob.es

Página 3 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107